



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Litueche
crecemos juntos

Dideco N°55

DECRETO EXENTO N° 000119

LITUECHE, 20 de enero de 2026.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, se crea el Reglamento de Asistencia Social para el otorgamiento de Ayudas Sociales.
- Los programas insertos en el presupuesto municipal vigente.
- Que, dentro del Presupuesto Municipal se contempla la entrega de gas a familias vulnerables de la Comuna que lo requieran.
- Que, el Municipio requiere adquirir recarga de gas para entregar como Ayuda Social.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°69 de enero de 2026, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Que, es indispensable adquirir los vales de gas para ayudas sociales para las familias más vulnerables de la comuna.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde". El Decreto Alcaldicio N°2086 de fecha 09 de diciembre de 2024, que fije subrogancia.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE** mediante Modalidad Convenio Marco, adquisición de 300 recarga de Gas de 15 kilos al proveedor GASCO GLP SA., para ser entregados como Ayudas Sociales.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chile compra al proveedor GASCO GLP SA, RUT N° 96.568.740-8, por un monto de \$4.813.788.- (Cuatro millones ochocientos trece mil setecientos ochenta y ocho pesos) Iva incluido.
- 3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las gestiones necesarias en este proceso.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal año 2026. Ítem Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

Romina Vargas Santander
Secretaria Municipal (s)

RCT/RVS/PVV/ICC/cop
DISTRIBUCION:

Archivo Finanzas
Archivo Adquisiciones
Of. Partes Archivo Social



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

Romina Cartes Torres
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Litueche
creceremos juntos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°69

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2026 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para adquisición de 300 vales de gas licuado para ayudas sociales según detalle adjunto por un monto de \$ 4.813.788 Iva Incluido.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Enero de 2026.